

No. De Exp.	No. Exp. Admvo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
74/2013-3	218/2011	Amparo laboral	Imelda Flores Cañez	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Patricia Álvarez Marin	Se informa que se han colmado los lineamientos de la sentencia donde se concedió la protección constitucional motivo por el cual debe concluirse que lo procedente es declarar que el fallo protector ha quedado cumplido	El fallo protector ha quedado cumplido
563/2015	168/2012	Amparo laboral	José Snatos Vergara Bahena	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Jorge Ibarra García	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días para que remita la demanda de amparo en su original para estar en condiciones de resolver lo que en derecho proceda	Se envía demanda de Amparo en original
747/2015-II	425/2013	Amparo laboral	Alberto Bueno Villanueva y otros, apoderados de Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Verónica Payan Valenzuela	Se le requiere a la autoridad oara que dentro de Veinticuatro horas, informen si recibier4on los oficios de mérito si rindieron su informe previo y el sentido del mismo	Se informa que se3 ha dado cumplimiento
563/2015	24/2013 Bis	Amparo laboral	José Santos Vergara Bahena	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Jorge Ibarra García	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días, remita la demanda de amparo en original para estar en condiciones de resolver lo que en derecho proceda	Se envía demanda de Amparo en su original
663/2014-3	152/2014	Amparo laboral	Caja Popular 81, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de R.L. de C.V.	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Ivonne Lizeth Velazquez Fierro	Se difiere audiencia y se señalan las Dien horas con Cinco minutos del Diecisiete de Agosto de Dos Mil Quince	Se difiere audiencia y se señala nueva feha
747/2015-II	425/2013	Amparo laboral	Alberto Bueno Villanueva y otros, apoderados de Ingenieros Civiles S.A. de C.V.	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Verónica Payan Valenzuela	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas, informen si recibieron los oficios de mérito si rindieron su informe previo y el sentido del mismo, en consecuencia, se señalan las 9:15 horas del 13 de Agosto del 2015 para celebración de audiencia incidental	Se difiere audiencia incidental y se señala nueva fecha
494/2014	396/2011	Amparo laboral	Factor Sales de México, S.A. de C.V.	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Fernando Gutiérrez López	Se declara sin materia el cumplimiento de la ejecutoria de amparo de 08 de mayo de 2015 dentro del juicio de amparo, por imposibilidad legal para su cumplimiento	Se envía acuse de recibido
816/2012-1A	263/2008	Amparo laboral	Ana Lilia García Ames	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Yonque El Toro y otro	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas, a partir de que dicte laudo, informen si han dado cumplimiento al fallo protector debiendoremitir constancias que lo acrediten	Se informa a la autoridad
721/2014	479/2013	Amparo laboral	Solución Total e Innovación Contable Trumbs, S.A. de C.V.	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Lidia Patricia Burrola Ocegueda	La Justicia de la Unión ampara y protege al quejoso contra las autoridades responsables sobre los actos reclamados	Se admite el Amparo
140/2015	149/2008	Amparo laboral	Heriberto Castro Sotelo	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Martha Carmen Celaya Romo y otros	La Justicia Federal ampara y protege al quejoso contra el laudo de 12 de noviembre de 2014	Se admite el Amparo
772/2012	71/2010	Amparo laboral	Calletano Sánchez Cortez	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Bar "Dos Amigos", S.A. de C.V. y otros	Se ordenó el archivo definitivo del mismo como asunto totalmente concluido, se declara que el cumplimiento del fallo protector queda sin materia	Se ordena archivo

No. De Exp.	No. Exp. Admvo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
141/2015	192/2006	Amparo laboral	Teresita Bañuelas Urueta	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	José Gerardo León Medina	Se remite expediente original	Se remite expediente original
645/2010-1	335/2010	Amparo laboral	Manuel Tirado Rodríguez	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Constructora Rocosa y otro	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas, se sirvan informar el cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo o el acto realizado para el mencionado	En ías de cumplimiento
390/2015-2	357/2012	Amparo laboral	Oliver Zavala Beltrán	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Manuel García Arias	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días remita copia certificada de las constancias referentes	Se informa
979/2013-I	352/2011	Amparo laboral	Margarita Romero Gómez	Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Unidad Médica San Luis y otros	Se le requiere a la autoridad para que inmediatamente remita las constancias generadas	No resuelto
75/2013	305/2008	Amparo laboral	Teresita Talavera Robles	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Grupo LALA Mazatlán y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas, informen el cumplimiento dado a la sentencia de mérito	En vías de cumplimiento
407/2015	235/2014	Amparo laboral	Vanessa Sánchez Celaya	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Asesores ASECEL, S.C. y otros	Se difiere audiencia constitucional y se señalan las 9:40 horas del 18 de agosto del 2015	Se difiere audiencia y se señala nueva fecha
196/2015	439/2013	Amparo laboral	Servicios Técnicos de Visión por Cable, S.A. de C.V.	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Hernesto Arvizu Urbalejo	Se envía acuse de recibido donde consta que la autoridad dejó insubsistente el laudo reclamado	Se informa el cumplimiento de la ejecutoria a las partes
765/2015-II	425/2013	Amparo laboral	Incidente de Suspensión promovido por Soc. Mercantil denominada Cajeme Estrategas S.A. de C.V.	Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Verónica Payan Valenzuela	Se niega a la moral quejosa la suspensión definitiva contra el acto reclamado respecto a la medida cautelar solicitada para el emplazamiento a juicio, en consecuencia se señalan 9:45 horas del 31 de agosto del 2015 para celebración de audiencia incidental	Se niega el acto reclamado por la quejosa
1217/2014	32/2012	Amparo laboral	Efraín Salazar Lizárraga	Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Llantera de León y otros	Se ordena dar vista a las partes por el término de Diez días con las constancias correspondientes remitidas por la autoridad responsable	Se informa
550/2015	453/2012	Amparo laboral	Mireya Magallanes Navarrete	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Comercializadora DAX S.A. de C.V.	Se declara incompetente para conocer del juicio de amparo promovido por el quejoso contra auto de 18 de mayo del 2015	Incompetencia
60/2015	445/2013	Amparo laboral	Ernesto Erick Bobadilla Caballero	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Luis García Macías	La Justicia de la Unión ampara y protege al quejoso contra los actos reclamados	Se admite el Amparo

No. De Exp.	No. Exp. Admvo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
313/2015-2	260/2014	Amparo laboral	Nestor Daniel Bedolla Sánchez	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Asesores ASECEL, S.C. y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días, informen el resultado de la búsqueda, respecto al domicilio donde puede ser emplazado el tercero interesado	No resuelto
747/2015-II	425/2013	Amparo laboral	Alberto Bueno Villanueva y otros, apoderados de Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Verónica Payan Valenzuela	Se niega la suspensión definitiva reclamada por el quejoso respecto de las notificaciones de 19 y 20 de septiembre ya que no cumple con los requisitos que establece la Ley Laboral	Se niega suspensión definitiva
747/2015-II	425/2013	Amparo laboral	Alberto Bueno Villanueva y otros, apoderados de Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Verónica Payan Valenzuela	Se difiere audiencia constitucional y se señalan las Nueve horas con Cincuenta minutos del Once de Septiembre del año dos mil quince	Se señala nueva fecha para celebración de audiencia constitucional
611/2015	228/2011	Amparo laboral	Sergio Fernández Orozco y Celín Salazar Chávez	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Antonio Reatiga González	Se admite la demanda de Amparo presentada por el quejoso	Se admite el Amparo
816/2012-1A	263/2008	Amparo laboral	Ana Lilia García Ames	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Yonque El Toro y otro	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas, informen si han dado cumplimiento al fallo protector	No resuelto
597/2015	206/2009	Amparo laboral	José Guadalupe González Diezmartínez	Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Club Pigalle y otros	Se admite la demanda promovida por el quejoso contra auto de 24 de junio de 2015	Se admite el Amparo
663/2014-3	152/2014	Amparo laboral	Caja Popular 81, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de R.L. de C.V.	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Ivonne Lizeth Velázquez Fierro	Es infundado el incidente de falta de personalidad promovido por el quejoso	Se niega el Amparo
563/2015	24/2013 Acum.	Amparo laboral	José Santos Vergara Bahena	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Jorge Ibarra García	Se admite la demanda de Amparo promovida por el quejoso, contra laudo de 28 de mayo de 2015	Se admite el Amparo
612/2015	193/2009	Amparo laboral	María Covadonga Domínguez Medina	Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Club Pigalle y otros	Se admite la demanda de Amparo promovida por el quejoso contra auto de 24 de junio del 2015	Se admite el Amparo